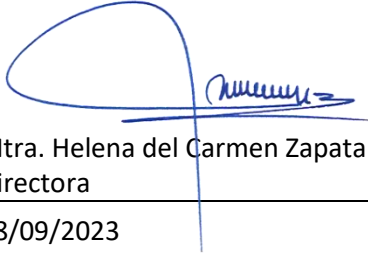




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"07 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/09/2023 No.37/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 28/2023

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunió en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Designación de Jurado para revisión de Exámenes de Última Oportunidad.
3. Casos de Escolaridad.
4. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ
MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
C. JOSÉ ESTEBÁN LÓPEZ ESCRIBANO
C. JOAS JOSAFATH MIRANDA TOTO
C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Directora
Secretaria de Facultad
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejera Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Alumno por LA
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumna por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

2. Designación de Jurado para revisión de Exámenes de Última Oportunidad.

A) Se da lectura al oficio del C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** del PE Ingeniería de Software en el cual solicita la revisión del resultado obtenido en su examen con carácter de última oportunidad de la EE Introducción a la Programación. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se designa a los catedráticos Mtro. Arturo Estudillo Quilantán, Dra. Patricia Martínez Moreno y Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez para integrar el jurado que llevará a cabo la revisión de examen con carácter de última oportunidad.

B) Se da lectura al oficio del C. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 1** del PE Gestión y Dirección de Negocios en el cual solicita la revisión del resultado obtenido en su examen con carácter de última oportunidad de la EE Calidad en las Organizaciones. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se designa a los catedráticos Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra, Mtro. José Luis Qué Suárez y Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino para integrar el jurado que llevará a cabo la revisión de examen con carácter de última oportunidad.

3. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** del PE Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 16355, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que debido a que no acreditó el Examen General para el Egreso de la Licenciatura el día 24 de marzo del actual. Anexa folio número 760583838. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional porque la alumna decidió libremente inscribir la EE y fue su decisión elegir la opción de acreditación. Por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.



B) Se da lectura al oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 1** de PE Administración, quien solicita la baja extemporánea de las EE Investigación de Operaciones con NRC 11007 y Estrategias de Financiamiento con NRC 10999, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que no le fue posible continuar con esas EE por razones y conflictos personales. No anexa documentos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avalan las bajas extemporáneas de las EE Investigación de Operaciones y Estrategias de Financiamiento porque no comprueba lo citado, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

C) Se da lectura al oficio del alumno **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 1** de PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración con NRC 15010, para el período 202351: febrero-julio 2023. Él argumenta que por su horario de trabajo tiene que faltar a clases, anexa una constancia laboral que no reúne un mínimo de requisitos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración porque la constancia no avala lo citado, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

D) Se da lectura al oficio del alumno **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 1** de PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración con NRC 15010, para el período 202351: febrero-julio 2023. Él argumenta que por su horario de trabajo tiene que faltar a clases, anexa una constancia laboral que no reúne un mínimo de requisitos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración porque la constancia no avala lo citado, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

E) Se da lectura al oficio del alumno **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO 1** de PE Contaduría, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 16403, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que no tuvo una buena comunicación con su asesora Dra. Sonia López Mijangos, que la retroalimentación no fue oportuna. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional porque el alumno no proporciona evidencia que avale lo citado, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

F) Se da lectura al oficio de la alumna **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO 1** de PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita un cambio de grupo al turno vespertino con motivo de que inscribirá su EE Servicio Social. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se efectúe el cambio de grupo siempre que haya disponibilidad de espacios.

G) Se da lectura al oficio de la alumna **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 1** de PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita un cambio de grupo al turno vespertino con motivo de que inscribirá su EE Servicio Social. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se efectúe el cambio de grupo siempre que haya disponibilidad de espacios.

H) Se da lectura al oficio de la alumna **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELIMINADO 1** de PE Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Investigación de Operaciones con NRC 16341, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que durante el semestre tuvo diversos problemas físicos y personales que no le permitieron asistir a clases. Anexa oficio de justificación de inasistencias por motivo de salud los días del 23 al 31 de marzo del actual. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Investigación de Operaciones porque sólo comprueba una semana que le fue justificada, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzaca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzca/admon



I) Se da lectura al oficio del alumno **N21-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELIMINADO 1** del PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Marketing Digital con NRC 93326, para el período 202351: febrero-julio 2023. Él argumenta que tiene problemas laborales y de salud. Anexa los resultados de análisis clínicos practicados en febrero del actual. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Marketing Digital porque no presenta documentos que fundamenten lo citado, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

J) Se da lectura al oficio del alumno **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMINADO 1** del PE Contaduría, quien solicita autorización para que el Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero docente del PE Contaduría adscrito a la Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta Coatzacoalcos, dirija su trabajo escrito de la EE Experiencia Recepcional en modalidad de tesina intitulado: La Responsabilidad Social Empresarial desde la Perspectiva de Estudiantes de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz sede Raúl Fuentes Calvo de Coatzacoalcos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero sea el director del trabajo recepcional por reunir lo estipulado en el artículo 81 fracción VI del Estatuto de Alumnos en vigor.

K) Se da lectura al oficio de la alumna **N25-ELIMINADO 1** con matrícula **N26-ELIMINADO 1** del PE Contaduría, quien solicita autorización para que la Mtra. Casilda López García docente del PE Contaduría adscrito a la Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta Coatzacoalcos, dirija su trabajo escrito de la EE Experiencia Recepcional en modalidad de monografía intitulada: La Importancia del Uso de las TIC como Medio para Eficientar las Prácticas Contables. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la Mtra. Casilda López García sea la directora del trabajo recepcional por reunir lo estipulado en el artículo 81 fracción VI del Estatuto de Alumnos en vigor.

L) Se da lectura al oficio de la alumna **N27-ELIMINADO 1** con matrícula **N28-ELIMINADO 1** del PE Contaduría, quien solicita autorización para que la Mtra. Casilda López García docente del PE Contaduría adscrito a la Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta Coatzacoalcos, dirija su trabajo escrito de la EE Experiencia Recepcional en modalidad de monografía intitulada: Los Certificados de Tesorería de la Federación y su Importancia en las Finanzas Personales como Alternativa de Ahorro en Estudiantes Universitarios. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la Mtra. Casilda López García sea la directora del trabajo recepcional por reunir lo estipulado en el artículo 81 fracción VI del Estatuto de Alumnos en vigor.

M) Se da lectura al oficio de la alumna **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 1** del PE Administración, quien solicita la baja extemporánea de las EE Sistemas de Producción con NRC 93207, Mercadotecnia con NRC 93209 y Administración de la Mipyme y Empresas Familiares con NRC 93211, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que se encuentra en las últimas semanas de su embarazo y por recomendación médica no debe realizar esfuerzos. Anexa documentos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan las bajas extemporáneas de las EE Sistemas de Producción, Mercadotecnia y Administración de la Mipyme y Empresas Familiares porque comprueba lo citado, y con ello se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

N) Se da lectura al oficio de la alumna **N31-ELIMINADO 1** con matrícula **N32-ELIMINADO 1** del PE Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Estrategias de Financiamiento con NRC 10999, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que ha presentado problemas de salud. Anexa constancia expedida por el CenDHIU. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Estrategias de Financiamiento porque el argumento también aplicaría a las demás EE y no sólo a una específicamente. Por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admen



Ñ) Se da lectura al oficio de la alumna **N33-ELIMINADO 1** con matrícula **N34-ELIMINADO 301** de PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Práctica Empresarial con NRC 93325, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que se le señaló por la titular de la EE que el área donde la estaba realizando no era idónea para el desarrollo y aplicación de sus habilidades profesionales. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Práctica Empresarial porque comprueba lo citado, y con ello se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

O) Se da lectura al oficio de la alumna **N35-ELIMINADO 1** con matrícula **N36-ELIMINADO 302** de PE Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Práctica Empresarial con NRC 93325, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que por necesidad económica tiene que laborar en dos empresas y no le queda tiempo para cumplir con el número de horas marcado en el programa de la EE y poder acreditarla. Anexa documentos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Práctica Empresarial porque comprueba lo citado, y con ello se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

P) Se da lectura al oficio de la alumna **N37-ELIMINADO 1** con matrícula **N38-ELIMINADO 303** de PE Contaduría, quien solicita la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 70079, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que no pudo darle continuidad a su trabajo escrito con motivo de problemas de salud de ella y también de su padre. Anexa documentos. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional porque comprueba lo citado, y con ello se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

Q) Se da lectura al oficio del alumno **N39-ELIMINADO 1** con matrícula **N40-ELIMINADO 304** de PE Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Práctica en Sector Público con NRC 11005, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que no le fue posible conseguir una dependencia para llevarlas a cabo con motivo de los recurrentes cambios de horario en las EE que eligió cursar en su movilidad nacional. Anexa documento. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la baja extemporánea de la EE Práctica en Sector Público porque se comprueba lo citado, y con ello se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

R) Se da lectura al oficio de la alumna **N41-ELIMINADO 1** con matrícula **N42-ELIMINADO 305** de PE Administración, quien solicita la baja extemporánea de la EE Comportamiento Organizacional con NRC 11009, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que ha tenido problemas legales. Anexa oficio. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la baja extemporánea de la EE Comportamiento Organizacional porque el argumento también aplicaría a las demás EE y no sólo a una específicamente. Por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

S) Se da lectura al oficio de la alumna **N43-ELIMINADO 1** con matrícula **N44-ELIMINADO 306** de PE Logística Internacional y Aduanas, quien solicita las bajas extemporáneas de las EE Legislación Aduanera con NRC 18493 y Métricas Logísticas con NRC 18495, para el período 202351: febrero-julio 2023. Argumenta que el nivel de conocimientos adquiridos no es el que esperaba y además se encuentra cursando el octavo semestre de Ingeniería Naval. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avalan las bajas extemporáneas de las EE Legislación Aduanera y Métricas Logísticas porque no aporta ningún documento que fundamente su solicitud, por lo anterior no se actualiza lo estipulado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.



T) Se da lectura al oficio de la alumna **N45-ELIMINADO 1** con matrícula **N46-ELIMINADO 30** Maestría en Ciencias Administrativas, quien solicita autorización para que la Mtra. Ana Cecilia Escribano Reyes, sea su nueva Directora de Tesis con motivo de que el Mtro. Roberto Moreno Quiroz quien desempeñaba esa función ha cambiado su lugar de residencia a la ciudad de Xalapa y ya no se encuentra disponible para realizar la actividad. Ella requiere continuar con el desarrollo de su trabajo de tesis intitulado: Evaluar la Factibilidad Económica de un Programa de Separación de Residuos Sólidos Urbanos en Nanchital, Veracruz. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la Mtra. Ana Cecilia Escribano Reyes sea la directora de la tesis con base al artículo 49 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado en vigor.

U) Se da lectura al oficio de la alumna **N47-ELIMINADO 1** con matrícula **N48-ELIMINADO 30** Maestría en Ciencias Administrativas, quien solicita autorización para que el Dr. Banys Salem Tadeo Silva, sea su nuevo Director de Tesis con motivo de que realizó cambio de tema, la anterior Directora era la Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el Dr. Banys Salem Tadeo Silva sea el director de tesis con base al artículo 49 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado en vigor.

V) Se da lectura al oficio de la alumna **N49-ELIMINADO** con matrícula **N50-ELIMINADO** de la Maestría en Gestión de la Calidad, quien solicita autorización para que la Dra. Milena del Carmen Pavón Remes, sea su nueva Directora de Tesis con motivo de que el Mtro. Francisco Blanco Palma quien desempeñaba esa función ha dejado de prestar sus servicios en la Universidad y ya no se encuentra disponible para realizar la actividad. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que la Dra. Milena del Carmen Pavón Remes sea la directora de tesis con base al artículo 49 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado en vigor.

W) Se da lectura al oficio de la alumna **N51-ELIMINADO 1** con matrícula **N52-ELIMINADO 31** Maestría en Administración Fiscal, quien solicita autorización para que el Dr. Amado Alonso Guillén, sea su nuevo Director de Tesis con motivo de que el Dr. Enrique Ramírez Nazariaga quien desempeñaba esa función tramitó su renuncia con motivo de jubilación y ya no se encuentra disponible para realizar la actividad. Ella requiere continuar con el desarrollo de su trabajo de tesis intitulado: Reforma Laboral "Vacaciones Dignas y su Efecto en el Ámbito de lo Fiscal". Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el Dr. Amado Alonso Guillén sea el director de la tesis con base al artículo 49 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado en vigor.

X) Se presenta a este H. Consejo los nombres de alumnos (as) de los PE Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios e Ingeniería de Software, quienes en el período febrero – julio 2023, han optado por acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional a través de la modalidad del Examen General para el Egreso de la Licenciatura, para lo que acompañan el Reporte Individual de Resultados y/o el Testimonio de Desempeño. Siendo éstos los siguientes:

No.	Nombre	Matrícula	Programa Educativo	No. de Folio	Resultado	Calificación
1.	N53-ELIMINADO 1	N54-ELIMINADO	Administración	759451122	Satisfactorio	N55-ELIMINADO
2.			Administración	759390829	Satisfactorio	
3.			Administración	759457023	Satisfactorio	
4.			Administración	759444222	Satisfactorio	
5.			Administración	759273723	Satisfactorio	
6.			Administración	759252625	Satisfactorio	

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzaco@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



No.	Nombre	Matrícula	Programa Educativo	No. de Folio	Resultado	Calificación
7.	N56-ELIMINADO 1	N57-ELIMINADO 1	Administración	759469026	Satisfactorio	N58-ELIMINADO 1
8.			Administración	759967225	Satisfactorio	
9.			Administración	759348525	Satisfactorio	
10.			Administración	759454027	Satisfactorio	
11.			Administración	759408825	Satisfactorio	
12.			Administración	759438820	Satisfactorio	
13.			Administración	759372420	Satisfactorio	
14.			Administración	759327128	Sobresaliente	
15.			Contaduría	759454129	Satisfactorio	
16.			Contaduría	759424124	Satisfactorio	
17.			Contaduría	759937429	Satisfactorio	
18.			Contaduría	760018914	Satisfactorio	
19.			Contaduría	759304023	Satisfactorio	
20.			Contaduría	759421126	Satisfactorio	
21.			Contaduría	759429822	Satisfactorio	
22.			Contaduría	759387525	Satisfactorio	
23.			Contaduría	759423821	Satisfactorio	
24.			Contaduría	759465423	Satisfactorio	
25.			Contaduría	758384825	Satisfactorio	
26.			Contaduría	759363821	Satisfactorio	
27.			Contaduría	759457121	Satisfactorio	
28.			GDNE	759979225	Satisfactorio	
29.			GDNE	760015128	Sobresaliente	
30.			GDNE	760014027	Satisfactorio	
31.			GDNE	759355129	Satisfactorio	
32.			GDNE	760021425	Satisfactorio	
33.			GDNE	759468925	Satisfactorio	
34.			GDNE	759322124	Satisfactorio	
35.			GDNE	759375927	Satisfactorio	
36.			GDNE	759309721	Satisfactorio	
37.			GDNE	759982528	Satisfactorio	
38.			GDNE	759253326	Satisfactorio	
39.			GDNE	759910627	Satisfactorio	
40.			GDNE	759942329	Satisfactorio	

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



No	Nombre	Matrícula	Programa Educativo	No. de Folio	Resultado	Calificación
41.	N59-ELIMINADO 1	N60-ELIMINADO 13	INGENIERIA DE SOFTWARE	759327625	Satisfactorio	N61-ELIMINADO 87
42.			GDNE	759465826	Satisfactorio	
43.			GDNE	759938825	Satisfactorio	
44.			GDNE	759307223	Satisfactorio	
45.			GDNE	759462829	Satisfactorio	
46.			GDNE	759957027	Satisfactorio	
47.			GDNE	759298025	Satisfactorio	
48.			GDNE	759976526	Satisfactorio	
49.			GDNE	759255525	Satisfactorio	
50.			GDNE	759297829	Satisfactorio	
51.			GDNE	759249726	Satisfactorio	
52.			GDNE	759417927	Satisfactorio	
53.			GDNE	759258626	Satisfactorio	
54.			GDNE	760033520	Satisfactorio	
55.			Ingeniería de Software	759918024	Satisfactorio	
56.			Ingeniería de Software	759402124	Satisfactorio	
57.			Ingeniería de Software	75351728	Satisfactorio	

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzaca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

ACUERDO: Se avala a los alumnos (as) antes mencionados para que acrediten la experiencia educativa de Experiencia Recepcional del período febrero – julio 2023 con la siguiente calificación que corresponde al resultado obtenido: Desempeño satisfactorio equivale a **N62-ELIMINADO 87** sobresaliente a **N63-ELIMINADO 87**

4. Asuntos Generales.

A) Se da lectura al oficio del **Mtro. Belizario Antonio Pacheco**, quien solicita el aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación) Naturaleza: Disciplinario	
Título: Innovación, Rendimiento y Competitividad en las Empresas del Sector Turístico de la Región Sur del Estado de Veracruz		
Objetivo general: Analizar como la innovación genera un efecto sobre el rendimiento organizacional y competitividad sostenible en las empresas del sector turismo en la región sur del estado de Veracruz durante los meses marzo – abril de 2023.		
Académicos responsables:		Académicos participantes:
Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán Mtro. Belizario Antonio Pacheco		Dr. Juan José Chiñas Valencia Mtro. Miguel Ángel Clara Zafra Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas



Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se solicita al Mtro. Belizario Antonio Pacheco que efectuó una modificación a la redacción de la justificación para que pueda ser avalado.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA

CPA. MERCEDES A. MORAN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD

MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA

DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
REPRESENTANTE MAESTRA

C. JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ ESCRIBANO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LA

C. JOAS JOSAFATH MIRANDA TOTO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE ALUMNA POR LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la

FUNDAMENTO LEGAL

información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

53.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO Matrícula escolar, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

55.- ELIMINADAS las calificaciones, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

56.- ELIMINADO el nombre completo, 34 párrafos de 34 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

57.- ELIMINADO Matrícula escolar, 34 párrafos de 34 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

58.- ELIMINADAS las calificaciones, 34 párrafos de 34 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

59.- ELIMINADO el nombre completo, 17 párrafos de 17 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

60.- ELIMINADO Matrícula escolar, 17 párrafos de 17 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

61.- ELIMINADAS las calificaciones, 17 párrafos de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

62.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

63.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."